Cambyretá, 20 de marzo de 2.019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado **"Adquisición de Ripio"** correspondiente al **ID Nº** 357.022 del Plan Anual de Contrataciones de este Municipio, para el cual se presupuestó Gs. 112.432.000 (guaraníes ciento doce millones cuatrocientos treinta y dos mil).

Este proceso es Plurianual por lo cual **Gs. 100.000.000** (cien millones) corresponden al presente ejercicio y **Gs. 12.432.000** (doce millones cuatrocientos treinta y dos mil) previsto para el 2020 se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto general de la Municipalidad de Cambyretá del año 2020.

Se realiza por contrato abierto por montos debido a que no se puede precisar con exactitud la cantidad que se necesitara para realizar los trabajos de arreglos de calle del Distrito.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda. (UCNT).

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá